



## RESPUESTA A OBSERVACIONES

FIDUPREVISORA S.A. se permite dar respuesta a cada una de las observaciones presentadas, en relación a

(...) *“la implementación de una solución que permita realizar la gestión y medición del desempeño de los funcionarios de la entidad (KPIs, competencias organizacionales y planes de desarrollo individual), la cual genere información coherente, confiable, medible y estadística.” (...)*

### **FIDUPREVISORA S.A. INVITACION A COTIZAR No. 008 de 2021 RESPUESTA A OBSERVACIONES**

Fiduprevisora S.A. en respuesta a observaciones a la Invitación a cotizar número 008 de 2021 se procede a responder las observaciones, de la siguiente manera:

Nº DE OBSERVACIONES	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
5	23-02-2021	Correo Electrónico	<b>HR Solutions Colombia</b> ramiro.ruiz@hrsolutions-co.com

1. ¿Cual es la solución de Talento humano tienen implementada en la actualidad?

**RESPUESTA DE FIDUPREVISORA:** Actualmente la entidad no cuenta con una solución tecnología o medio para realizar la evaluación del desempeño de los colaboradores.

2. ¿La fase de implementación se requiere virtual, presencial o una tercera altera alternativa que sea mixta?

**RESPUESTA DE FIDUPREVISORA:** La fase de implementación se realizará de forma virtual de acuerdo a las condiciones técnicas y de servicio indicadas en la invitación.

3. ¿Para cuantas personas se requiere la capacitación?

**RESPUESTA DE FIDUPREVISORA:** Fiduprevisora requiere capacitación tanto para el personal que tendrá usuario de administrador, como para nuestros colaboradores de la entidad, dando a conocer la funcionalidad de la herramienta, la administración y el uso de la misma para realizar la evaluación del desempeño.

4. ¿El proponer valor agregado agrega puntaje para la evaluación final?

**RESPUESTA DE FIDUPREVISORA:** Si es propuesto por la entidad, ¿a que valor agregado hace referencia?

5. ¿Se requiere acreditación para el Proponente, expedida por el fabricante de la solución, en donde se certifique la autorización para venta, soporte, implementación y mantenimiento de la solución?

**RESPUESTA DE FIDUPREVISORA:** Si



Nº DE OBSERVACIONES	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
4	23-02-2021	SECOP II	Seidor

1. En la página 2 punto 1.3. ¿cuáles son los puntos de lo preceptuado en la política de protección de datos personales, manuales y procedimientos internos establecidos por FIDUPREVISORA S.A.?

**RESPUESTA DE FIDUPREVISORA:** De acuerdo al punto 1.3. de la presente invitación a cotizar está relacionada con la autorización para realizar tratamiento de datos personales, como se menciona conforme a la ley 1581 de 2012 y decreto reglamentario 1377 de 2013, lo preceptuado en la política de protección de datos personales concierne a la ley y a las dictadas para sector financiero, para efectos de consultas o reclamos relacionados con datos personales se tiene habilitado el correo electrónico: [protecciondedatos@fiduprevisora.com.co](mailto:protecciondedatos@fiduprevisora.com.co)

2. En la página 4.4.1. ¿por favor podrían explicar que significa avatar del modelo de desempeño?

**RESPUESTA DE FIDUPREVISORA:** Fiduprevisora cuenta con un modelo desempeño el cual esta denominado como Eva Lu: cumpliendo metas y gestionando talentos y está representado por un logotipo o avatar de Eva Lu, que genera familiaridad para los colaboradores.

3. En la página 8, la solución es SAP y por políticas globales de precios se presentan en dólares, ¿es factible presentarlo bajo esta modalidad?

**RESPUESTA DE FIDUPREVISORA:** El valor de la cotización debe estar en pesos colombianos, debe incluir vigencia, IVA y demás impuestos a los que haya lugar conforme al servicio a proponer.

4. En la página ocho ¿por favor especificar si se pueden presentar diferentes conceptos a los presentados en el cuadro de cotización (hacemos referencia avance de sensibilización comunicación y etapas de valuación)? De lo contrario por favor indicarnos a que hacen referencia con cada uno de estos conceptos que indican.

**RESPUESTA DE FIDUPREVISORA:** En la cotización si se pueden presentar diferentes conceptos a los sugeridos en la invitación, desde que se contemplen los aspectos principales de la propuesta y cotización, relacionados con aspectos tales como: Levantamiento de información y Parametrización de la plataforma Pruebas iniciales de funcionalidad de los módulos y ajustes, Fase de evaluación, Soporte durante el proceso de evaluación, Generación de resultados individuales, por dependencias y entidad, Generación de informes de resultado individuales, Activación y funcionalidad del módulo de planes de desarrollo conforme a los resultados de desempeño por usuario (bajos resultados).



- 5. Entendemos que la propuesta debe enviarse vía correo electrónico, agradecemos nos confirmen si los documentos RUT, Cámara de Comercio, Estados Financieros, Cotización y cuadro de experiencia se deben enviar de igual forma al correo

**RESPUESTA DE FIDUPREVISORA:** Sí, efectivamente agradecemos el envío adicional por correo, aparte de los compromisos que Secop exige a ustedes en la plataforma.

- 6. ¿El correo al que se debe enviar la propuesta tiene limitante en peso del archivo para recibir la propuesta y documentos?

**RESPUESTA DE FIDUPREVISORA:** Usualmente no se tienen dificultades con la cantidad de adjuntos que se suele solicitar. Sin embargo, esto no sería una dificultad en su caso dado que ustedes al estar inscritos en Secop tienen el compromiso de cargar por ese medio, en caso de que los archivos sean muy grandes igual también estamos recibiendo los documentos por la plataforma SECOP II en casos como el de ustedes.

Nº DE OBSERVACIONES	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
4	23-02-2021	SECOP II	Evolution IT

- 1. 1.- Acuerdo de niveles de Servicio:  
VIII. Debe contar con mesa de servicios para prestar soporte y mantenimiento el cumplimiento de los ANS lunes a viernes de 7am a 7 pm.  
4.2.20 Brindar soporte de lunes a viernes durante 10 horas que permite solucionar y actualizar la herramienta en tiempo real, sin tiempos de espera que afecten la operación de la Entidad.

¿Es un servicio de 5X12 o de 5x10?

**RESPUESTA DE FIDUPREVISORA:** Se solicitará un modelo 5X10

- 2. Cotizar el tiempo de Implementación (Desarrollo de la Solución)  
¿No puedo cotizar el producto Solución desarrollada aparte del servicio SAAS (por el uso de la aplicación a 12,24 y 36 meses)?

**RESPUESTA DE FIDUPREVISORA:** La idea es si hay implementación cotizar este valor a parte del valor mensual por el servicio SaaS

- 3. ¿El acceso al servicio es solo Web (SAAS) o hay que desarrollar aplicaciones móviles?

**RESPUESTA DE FIDUPREVISORA:** Solo web responsive, si hay app sería como valor agregado no obligatorio sin costo.

- 4. ¿Cómo proveedores podemos seleccionar la Nube o tenemos que trabajar con esquemas de nube Claro (Telco)?

**RESPUESTA DE FIDUPREVISORA:** Pueden seleccionar nube se deben garantizar las condiciones técnicas y la disponibilidad.



N° DE OBSERVACIONES	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
9	23-02-2021	SECOP II	Thomas Processing & Systems S.A.S.

1. En el punto, 4.1.1 Se requiere que el sistema permita parametrizar usuarios y/o funcionarios, Se solicita a la entidad indicar que tipo de requerimientos mínimos se requiere para la parametrización de usuarios en cuanto a temas de roles, seguridad de contraseñas y manejo de los permisos sobre los roles que se requieran implementar.

**RESPUESTA DE FIDUPREVISORA:** Fiduprevisora requiere que en la fase de parametrización se tenga como mínimo: personalizar la plataforma o herramienta con logo de Fidupevisora, “avatar” logo que representa el modelo de desempeño de la entidad Eva Lu: Cumpliendo metas y gestionando talentos, configurar los módulos requeridos (Metas KPIS, competencias y planes de desarrollo individual) realizar la parametrización con la base de funcionarios y sus datos entregados por la Gerencia de Talento Humano, para cargarlos de forma masiva, creación de perfiles por funcionario en cada módulo, creación y funcionalidad de usuarios administrador para desde el área de Talento Humano y Tecnología poder realizar modificaciones, ajustes etc, configuración sistema de ingreso usuario y contraseñas para los funcionarios y para el rol administrador, entre otros aspectos que se requieran y se contemplen en la fase inicial de parametrización, en mesas de trabajo iniciales luego de la elección del proveedor.

2. En el punto, 4.1.3 El sistema debe permitir el Ingreso con usuario y contraseña a una aplicación, herramienta o solución con modo ADMINISTRADOR. Se solicita a la entidad confirmar que tipo de medidas mínimas se requiere contemplar para la creación de usuarios tipo ADMINISTRADOR, que requerimientos mínimos a nivel de seguridad y logs se deben manejar para este tipo de rol y/o usuarios.

**RESPUESTA DE FIDUPREVISORA:** De deben tener logs en toda la aplicación sobre cualquier modificación.

3. En el punto, 4.1.5 El sistema debe permitir cargar evidencias (Imágenes, Archivos o documentos) en extensiones (PDF, XLS, DOC, JPG) por cada una de las metas y cada uno de los colaboradores. Solicitamos amablemente a la entidad indicar el tamaño aproximado que se deberá aprovisionar para cada usuario en su cuenta y el cargue de las evidencias por cada una de las metas.

**RESPUESTA DE FIDUPREVISORA:** Respecto al cargue de evidencias por cada KPI o meta a evaluar, se requiere que cada colaborador pueda cargar 2 evidencias mínimo para soportar su evaluación en formatos (PDF, XLS, DOC, JPG), en relación al tamaño el que usualmente se contemple como estándar de un documento en estos formatos.

4. En el punto, 4.1.8 La herramienta debe tener la capacidad de enviar los resultados de la evaluación de desempeño por áreas, e individuales por cada funcionario mediante correo electrónico, igualmente en la herramienta, aplicativo o solución podrán encontrar la información correspondiente a los resultados. Solicitamos a la entidad indicar que tipo de interoperabilidad, además la clase o tipo de servicio de correo electrónico se debe realizar el envío de resultados y si se debe adjuntar los resultados como archivo o remitirlos como mensaje en texto plano y/o imagen dentro del correo.

**RESPUESTA DE FIDUPREVISORA:** La aplicación debe generar los resultados de la evaluación de desempeño por cada funcionario (informes individuales en PDF) los cuales deben enviarse a los correos corporativos de cada funcionario con el mensaje o texto indicado por la Gerencia de Talento Humano de la fiduciaria, generar resultados en listado de datos, gráficos y PPT por área y a nivel general por entidad haciendo comparaciones entre los resultados por niveles de cargo, solo metas, solo competencias, resultado de desempeño integral (metas + competencias), estos resultados deben ser entregados y validados con la Gerencia de Talento Humano, para su posterior socialización al interior de la entidad.

5. En el punto, 4.1.10 De acuerdo a la medición de KPIS y Competencias que cada colaborador realiza, se busca contar con un módulo de planes de desarrollo individual, en el que los funcionarios con resultado bajo, puedan definir un plan de acción en el que pueda cargar actividades, evidencias y resultados, además su jefe inmediato podrá validar la información cargada y también se debe realizar un envío o repositorio para que talento humano pueda revisar y hacer seguimiento Se solicita a la entidad indicar cuantas métricas por usuario se van a recibir

**RESPUESTA DE FIDUPREVISORA:** Se realizarán dos mediciones al año para todos los colaboradores requeridos y previstos por la entidad.

6. En el punto, 4.2.1 Debe haber integración con el directorio activo para autenticar. Solicitamos a la entidad confirmar que tipo de directorio activo o servicio LDAP es el que se cuenta para la integración.

**RESPUESTA DE FIDUPREVISORA:** Es LDAP Active directory

7. En el punto, 4.2.13 El proveedor debe contar con el número de ambientes necesarios para trabajar de manera paralela varias versiones sin impacto en ninguna de las líneas (como mínimo desarrollo, test, producción). Agradecemos a la entidad confirmar si nuestro entendimiento es correcto al decir que los ambientes a usar por parte del proveedor, serán desplegados dentro de la infraestructura de la entidad o de que manera se contempla la implementación y administración de los mismos.

**RESPUESTA DE FIDUPREVISORA:** Buen día los ambientes que se requieran cuando existan desarrollos y la implementación estos los debe proveer y administrar el contratista.

8. En el punto, I. Contar con respaldo de la información que se procesa, la cual debe estar a disposición de la entidad cuando así lo requiera. Se solicita a la entidad indicar los lineamientos de respaldo de información que debe cumplir la herramientas e infraestructura. Además de indicar el tiempo de almacenamiento que se debe contemplar para cada una de las copias de respaldo realizadas.

**RESPUESTA DE FIDUPREVISORA:** Al ser un servicio SaaS debe estar disponible cuando lo requiera la entidad y al final del contrato la información debe ser entregada a la entidad como acuerden las dos entidades.

9. En el punto, I. El proponente deberá desarrollar pruebas de seguridad y vulnerabilidad sobre los productos desarrollados y explicar los planes de remediación para su corrección. Amablemente solicitamos a la entidad puntualizar que tipos de pruebas de seguridad y análisis de vulnerabilidades se requiere para el proyecto, por cuanto tiempo se deberán realizar y la periodicidad de la ejecución de las mismas.

**RESPUESTA DE FIDUPREVISORA:** Se deben hacer análisis de vulnerabilidades y hacking ético, se debe hacer una vez al semestre.

Nº DE OBSERVACIONES	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
1	23-02-2021	Correo Electrónico	Innovación Digital id SAS

1. El numeral 4.2.14 Cumplimiento de la circular 009 de la SFC (Pág. 6) tiene por referencia emitir “Instrucciones para focalizar los esfuerzos de las entidades vigiladas en la definición e implementación de acciones para mitigar los efectos de la coyuntura de los mercados financieros y la situación de emergencia sanitaria”; realizada la lectura del documento en mención, en el mismo no se hace referencia a la obligación estipulada en la invitación respecto a “Tener certificación ISO 27001, y de observancia a los estándares o buenas prácticas, tales como ISO 27017 y 27018” (subraya fuera de texto original) por lo anterior, se solicita I) se elimine la obligación de contar con las certificaciones exigidas o II) se aclare el fundamento normativo que soporta la obligación de exigir el mencionado certificado .

**RESPUESTA DE FIDUPREVISORA:** Ok se tendrá en cuenta, una vez realicemos los pliegos revisáramos con seguridad, igual teniendo en cuenta que nos rige se hace necesario las certificaciones o sus equivalentes al igual que los controles.

Nº DE OBSERVACIONES	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
12	23-02-2021	Correo Electrónico	Digital Ware

1. El numeral 4.2.14 Cumplimiento de la circular 009 de la SFC (Pág. 6) tiene por referencia emitir “Instrucciones para focalizar los esfuerzos de las entidades vigiladas en la definición e implementación de acciones para mitigar los efectos de la coyuntura de los mercados financieros y la situación de emergencia sanitaria”; realizada la lectura del documento en mención, en el mismo no se hace referencia a la obligación estipulada en la invitación respecto a “Tener certificación ISO 27001, y de observancia a los estándares o buenas prácticas, tales como ISO 27017 y 27018” (subraya fuera de texto original) por lo anterior, se solicita I) se elimine la obligación de contar con las certificaciones exigidas o II) se aclare el fundamento normativo que soporta la obligación de exigir el mencionado certificado .



**RESPUESTA DE FIDUPREVISORA:** Una vez realicemos los pliegos revisáramos con seguridad, igual teniendo en cuenta que nos rige se hace necesario las certificaciones o sus equivalentes al igual que los controles.

2. Solicitamos amablemente relacionar la cantidad de razones sociales (Nits), los usuarios administradores de la solución y confirmar si son 700 empleados para este proceso.

**RESPUESTA DE FIDUPREVISORA:** En relación a la cantidad de razones sociales (Nits), la invitación a cotizar corresponde únicamente a Fiduprevisora S.A. con su Nit respectivamente, no comprendemos la observación a que hace referencia con cantidad de razones sociales.

El sistema debe permitir el Ingreso con usuario y contraseña a la herramienta o solución con modo ADMINISTRADOR, para mínimo 3 funcionarios que designe Fiduprevisora, además la herramienta debe tener la capacidad de administrar un mínimo de 300 a un máximo de 700 funcionarios para realizar la evaluación del desempeño

3. Solicitamos amablemente a la entidad mencionar a que se refieren con el avatar del modelo de desempeño, por favor especificarlo a través de un ejemplo

**RESPUESTA DE FIDUPREVISORA:** Fiduprevisora cuenta con un modelo desempeño el cual esta denominado como: Eva Lu: cumpliendo metas y gestionando talentos y está representado por un logotipo o avatar de Eva Lu, que genera familiaridad para los colaboradores.

4. Solicitamos amablemente a la entidad relacionar cual es el directorio activo, el tipo de integración y si es posible compartir el webservice y/o API

**RESPUESTA DE FIDUPREVISORA:** Es LDAP Active directory

5. Solicitamos amablemente relacionar cual es el gestor documental, cuáles serían los inputs de integración y si es posible el envío de la API/WEB Service. Para la integración con el ERP ¿cuál sería el objetivo de esta integración? ¿cuáles serían los inputs de integración? relacionar por favor que ERP tiene y si es posible el envío de la API/WEB Service.  
e) Frente a las otras integraciones solicitadas por Fiduprevisora agradecemos se relacionen, su tipo de integración, sistema y API/WEB Services, esto con la finalidad de dar un alcance real al proyecto

**RESPUESTA DE FIDUPREVISORA:** Se aclara que si es necesario se realizaría integración con sistemas internos es a través de servicios web rest.

6. Solicitamos amablemente a la entidad si es posible que el soporte esté contemplado de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 5:30 p.m.

**RESPUESTA DE FIDUPREVISORA:** Es un soporte 8X5 el horario se revisará en los pliegos

7. Solicitamos amablemente enviar los ANS exigidos por Fiduprevisora o ¿el proponente puede enviar los ANS utilizados?

**RESPUESTA DE FIDUPREVISORA:** Se remitirán en los pliegos.



8. Solicitamos amablemente mencionar a que se refieren en cualquier momento.

**RESPUESTA DE FIDUPREVISORA:** No es clara la observación.

9. En el Valor SaaS 100% Hw y Sw y Valor SaaS Sw en donde debe relacionar el valor mensual del servicio? en la Fase de Sensibilización y comunicación que ítems se debe incluir (¿Implementación del SW, manejo del cambio?) Qué valores se deben incluir en ítems etapas de evaluación.

**RESPUESTA DE FIDUPREVISORA:** Para valor SAAS se debe cotizar de la siguiente forma:

Valor Total IVA incluido				
Ítem	Cotización	12 meses	24 meses	36 meses
	Valor Implementación (fases parametrización módulos, fase de sensibilización y uso, fase de evaluación, fase de reportes)			
	Valor Servicio/soporte			
	Sub- Total			
	IVA			
	Total con IVA			

Tiempo de Implementación \_\_\_\_\_  
Lenguaje \_\_\_\_\_

\*Favor especificar la infraestructura

10. ¿En el Valor ON PREMISE en donde debe relacionar el valor de la licencia a perpetuidad? en la Fase de Sensibilización y comunicación que ítems se debe incluir (¿Implementación del SW, manejo del cambio?) Qué valores se deben incluir en ítems etapas de evaluación.

**RESPUESTA DE FIDUPREVISORA:** Para valor ON PREMISE Se debe cotizar de la siguiente forma

Valor Total IVA incluido				
Ítem	Cotización	12 meses	24 meses	36 meses
	Valor Licencia			
	Valor Implementación			
	Valor Servicio/Soporte			
	Sub- Total			
	IVA			
	Total con IVA			

Tiempo de Implementación \_\_\_\_\_  
Lenguaje \_\_\_\_\_

\*Favor especificar la infraestructura





- De manera atenta, solicitamos a la entidad indicar cuál será la duración del proceso de gestión del cambio después de la salida a producción.

**RESPUESTA DE FIDUPREVISORA:** Esto esperamos un plan para revisar en conjunto

- Comedidamente, solicitamos a la entidad indicar si cuenta con una plataforma de E-learning para realizar el proceso de gestión del cambio, en caso que la respuesta sea afirmativa, agradecemos nos indiquen cual es.

**RESPUESTA DE FIDUPREVISORA:** Fiduprevisora S.A. no cuenta en la actualidad con plataforma E-learning.

Nº DE OBSERVACIONES	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
10	25-02-2021	SECOP II	KPMG Advisory, Tax & Legal

- Con el fin de estructurar una propuesta competitiva que cumpla con los objetivos esperados por ustedes, y en atención a la importancia del mismo, les solicitamos comedidamente se estudie la viabilidad de prorrogar el plazo establecido en un período no inferior a siete (7) días hábiles contados a partir de la fecha de cierre la cual está dispuesta actualmente para el próximo 3 de marzo de 2021, plazo que igualmente nos permitirá conocer las respuestas a las observaciones como las posibles adendas que sean proferidas por la entidad, las cuales conformaran junto con las demás condiciones de la solicitud, los lineamientos bajo los que estructuraremos la propuesta definitiva a ser presentada

**RESPUESTA DE FIDUPREVISORA:** No se acepta, dado que ya se ajustó el cronograma dejando como fecha de recepción de cotizaciones el día 10 de marzo de 2021. Agradecemos todo su interés.

- Para la formalización de la relación contractual, ponemos a su consideración formalizar la misma a través de la propuesta y su respectiva carta de aceptación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 854 del Código de Comercio Colombiano: “La aceptación tácita, manifestada por un hecho inequívoco de ejecución del contrato propuesto, producirá los mismos efectos que la expresa, siempre que el proponente tenga conocimiento de tal hecho dentro de los términos indicados en los artículos 850 a 853, según el caso.”

**RESPUESTA DE FIDUPREVISORA:** Por el momento nos encontramos en una fase de estudio de mercado, cuando se publique los pliegos para el proceso de contratación, indicaremos los lineamientos y las consideraciones para formalizar la propuesta de los interesados y el proceso de licitación pública.

- En caso de no ser aceptada la opción de formalizar la relación contractual a través de carta de aceptación, ponemos a su consideración nuestra minuta contractual que contiene los lineamientos y cláusulas especiales para este tipo de servicios. En caso de no ser aceptada, solicitamos nos den a conocer la minuta del contrato, con el fin de evidenciar si podemos dar cumplimiento a las cláusulas del contrato.

Solicitamos a la entidad aclarar si negociará las cláusulas del contrato con el proponente adjudicatario del presente proceso, con el fin de firmar el documento de mutuo acuerdo por las partes.

En los anteriores términos presentamos las observaciones a los documentos de referencia del proceso del asunto para que de manera motivada en los términos de ley se dé respuesta, ponemos a su disposición los siguientes correos electrónicos:

**RESPUESTA DE FIDUPREVISORA:** Por el momento nos encontramos en una fase de estudio de mercado, cuando se publique los pliegos para el proceso de contratación, indicaremos los lineamientos y las consideraciones para formalizar el proceso de contratación.

4. Frente a las Especificaciones Técnicas: Solicitamos a la entidad aclarar si la solución a la que se hace referencia debe estar ya creada o la Entidad aceptará los tiempos para el desarrollo de la solución a la medida por parte del Proponente.

**RESPUESTA DE FIDUPREVISORA:** Debe ser una plataforma ya creada y que esté en funcionamiento en otras entidades relacionada con el objeto de la presente invitación, no se realizarán desarrollos a la medida.

5. Solicitamos a la entidad aclarar si los indicadores de gestión y desempeño ya están definidos por la Entidad o el Proponente debe sugerirlos, crearlos y parametrizarlos en la solución.

**RESPUESTA DE FIDUPREVISORA:** Los Indicadores KPI de gestión para la evaluación del desempeño, así como las competencias organizacionales, ya están definidas por Fiduprevisora S.A. el objetivo es parametrizar la solución conforme a estos indicadores y las competencias por funcionario y cargo

6. Solicitamos a la entidad aclarar si el equipo del proponente tendrá el apoyo de personal técnico de la entidad para el desarrollo de las integraciones con directorio activo y otros sistemas de información.

**RESPUESTA DE FIDUPREVISORA:** Si se requiere apoyo se realizará en los componentes relacionados con Fiduprevisora, pero será responsabilidad del proponente definir que necesita

7. Solicitamos a la entidad aclarar si existe un listado de aplicaciones o sistemas de información externos con los cuales la solución del objeto deba integrarse a través de Web Service.

**RESPUESTA DE FIDUPREVISORA:** No existe, inicialmente será directorio activo o el ERP si es necesario.

8. Solicitamos a la entidad aclarar si existen restricciones sobre lenguajes de programación, bases de datos, visualizadores o metodologías de desarrollo en los cuales se deba basar la solución del objeto del proceso.

**RESPUESTA DE FIDUPREVISORA:** No solo deben tener soporte con el fabricante.

9. Solicitamos a la entidad aclarar si existen restricciones sobre lenguajes de programación, bases de datos, visualizadores o metodologías de desarrollo en los cuales se deba basar la solución del objeto del proceso.

**RESPUESTA DE FIDUPREVISORA:** No solo deben tener soporte con el fabricante.

10. Solicitamos a la entidad aclarar que si se menciona que es un estudio de mercado y hay unos formatos específicos, solo se deben diligenciar dichos formatos y enviar o es necesario adjuntar un documento adicional con las especificaciones del servicio.



**RESPUESTA DE FIDUPREVISORA:** Los interesados en cotizar deberán surtir los lineamientos indicados en la presente invitación, diligenciado los formatos requeridos, sin embargo, si lo considera necesario puede anexar lo que considere para soportar o demostrar con claridad el servicio que oferta.

N° DE OBSERVACIONES	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
1	23-02-2021	SECOP II	Innovación Digital ID S.A.S.

**1. 4.2. Especificaciones Técnicas (Pág. 5)**

El numeral 4.2.14 Cumplimiento de la circular 009 de la SFC (Pág. 6) tiene por referencia emitir “Instrucciones para focalizar los esfuerzos de las entidades vigiladas en la definición e implementación de acciones para mitigar los efectos de la coyuntura de los mercados financieros y la situación de emergencia sanitaria”; realizada la lectura del documento en mención, en el mismo no se hace referencia a la obligación estipulada en la invitación respecto a “Tener certificación ISO 27001, y de observancia a los estándares o buenas prácticas, tales como ISO 27017 y 27018” (subraya fuera de texto original) por lo anterior, se solicita I) se elimine la obligación de contar con las certificaciones exigidas o II) se aclare el fundamento normativo que soporta la obligación de exigir el mencionado certificado .

**RESPUESTA DE FIDUPREVISORA:** Esto se revisará en los pliegos con el área de seguridad, inicialmente la circular nos rige.

**Fiduprevisora S.A**

**“Defensoría del Consumidor Financiero:** Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua”. Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalía u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.